

Acta N° 024-2022

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, al uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022); y, correspondiente a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); en el lugar que ocupa el Centro Social de Usos Múltiples de la Aldea Lomas Limpias, a las 04:50 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lic. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Coordinador Lic. José Luis Espinoza Rodríguez; Sub Coordinador Sr. Gilberto Rostrán; Secretario: Rigoberto Escoto Moncada; Tesorera: Reina Mireya Gudiel Cerrato; Vocal Sr. Fredy Alexis Flores Morazán; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Puntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:50 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura de correspondencia.

a) Se recibió nota del Sr. Wilberto López Valladares, mediante la cual plasma literalmente lo siguiente: Jacaleapa, El Paraíso, 21 de noviembre de 2022. Señores. Corporación

Municipal. Jacaleapa - El Paraíso. Honorable Señores y Señoras. Les saludo respetuosamente, deseándoles muchos éxitos en sus actividades relacionadas con el desarrollo de nuestro querido municipio. A manera de información, la Palma Real - ubicada al costado Sureste del parque central "Comunidad Económica Europea" de nuestro pueblo - fue plantada hace 107 años con 6 meses, justamente, el 4 de mayo de 1915. He observado que el parque recibe buen mantenimiento: el riego de sus áreas verdes - durante el verano - al igual que su limpieza y podas, es permanente, sin embargo, paradójicamente nuestra Centenaria y Emblemática Palma Real, no recibe ninguna atención. En abril del año 2017, con mis amigos Heberto Núñez y José R. Rostrán, instalamos una placa en su base. Actualmente se está reparando porque fue dañada por personas que desconocen del valor histórico de la emblemática planta. El año pasado y en el presente (2022), han adornado la Palma Real con luces navideñas. Para sostener el cable que porta las luces, las personas que hacen esta labor, perforan su tronco con clavos y grapas. Esto daña a la planta, porque interrumpe su proceso fisiológico y le puede provocar la muerte. Si por algún motivo no ha sido posible construir en su base un pequeño jardín -que desde hace mucho tiempo he sugerido - aprovecho para solicitarles su autorización para hacerlo en forma personal, obvio, que se comprometan a brindarle posteriormente la atención necesaria. Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de Ustedes con mis más altas muestras de consideración, estima y respeto. P.D. Les adjunto una hermosa Obra Literaria - alusiva a nuestra Palma Real - del periodista y poeta Reinaldo Argeñal Argeñal: *Como una bandera que flamea al viento, muestra la Palma Real su penacho de esmeralda; el tronco que la sostiene, es un mástil centenario desafiando al tiempo; la columna romana, que resiste impertérrita los vientos procelosos. Cuando el verano inclemente derretía la piel en los juegos escolares, nuestros cuerpos sudorosos se estrellaban con la brisa de su gigante abanico. Desde su infancia hasta su edad pos centenaria, ésta Palma Real ha disfrutado con el inmenso verde de sus ojos las ferias patronales, las toreadas de antaño; y por las noches, ha sido testigo mudo de amoríos nocturnos. Símbolo de una realeza natural que supera el siglo de existencia, la Palma Real de Jacaleapa domina el parque municipal desde la esquina, donde fue plantada; y como un regio árbol de la selva no solo se yergue imponente, sino que su figura incólume todavía desafía al tiempo.*

b) Se recibió nota de los Señores José Elver Zúniga y Noemy Escalante Godoy, mediante la cual plasman literalmente lo siguiente: Jacaleapa, El Paraíso, 22 de noviembre de 2022. Señores. Honorable Corporación Municipal. Jacaleapa, El Paraíso. Presentes. Honorables Miembros Corporativos: Nos es grato dirigirnos a ustedes, expresarles un atento saludo, y éxitos en su admirable labor en beneficio de nuestro municipio. Sirva la presente para notificar que el día domingo treinta del mes de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en Asamblea Ciudadana en el Centro Social de nuestra colonia, se eligió el patronato de la Colonia Jorge Alberto Jiménez, quien fungirá por un período de tiempo de un año 2022-2023, conforme a lo establecido en el reglamento de la Ley de Patronatos y asociaciones comunitarias. Por tal razón, solicitamos la inscripción del Patronato de la Colonia Jorge Alberto Jiménez Año 2022-2023 y hacemos entrega del Acta N°001-2022, que se levantó en dicha Asamblea y que se encuentra en el libro de Actas, firmada por cada miembro de éste

Patronato; con el propósito que éste sea inscrito en el Libro que para tal efecto lleva la Municipalidad de Jacaleapa, tal como lo establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Agradeciendo su fina atención y reiterándoles nuestras muestras de respeto.

c) Se recibió nota de los Señores José Froilán Godoy y Nenrry Armando Godoy Morazán, mediante la cual plasman literalmente lo siguiente: Jacaleapa, 30 de noviembre de 2022. Señores Miembros Corporación Municipal, Jacaleapa, El Paraíso. Su Oficina. Estimados Miembros Corporación Municipal. Reciban un saludo muy especial, Dios derramando bendiciones sobre sus vidas y el mejor de los éxitos en sus actividades diarias que tan acertadamente dirigen en beneficio de nuestro querido municipio. Los vecinos del sector Los Izotes del Municipio de Jacaleapa solicitan de la manera más respetuosa la Ampliación del proyecto de Agua Potable y Electrificación, ya que consideramos que son servicios de primera necesidad tomando en cuenta el crecimiento urbanístico hacia esta zona y a la vez solicitamos Audiencia en Sesión de Corporación para poder explicar la importancia de los proyectos antes mencionados que traerán muchos beneficios a la ciudadanía (se adjunta listado de 56 propietarios). Sin más que agregar, esperando una respuesta positiva a nuestra petición nos suscribimos de ustedes con las más altas muestras de consideración y respeto.

d) Se recibió solicitud de la Sra. Nury Jackeline Izaguirre Domínguez, mediante la cual plasma literalmente lo siguiente: **SE SOLICITA ADJUDICACIÓN VENTA EN DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.** - Carta Poder. Honorables Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, departamento de El Paraíso. Yo, **NURY JACKELINE IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, hondureña, mayor de edad, casada, Abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el Número 08754, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y en tránsito por este municipio, teléfono: 9749-9954, correo electrónico: nury.izaguirre@gmail.com; actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**, quien es hondureño, mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identificación DNI No. 0801-1983-14703, con constancia de solvencia municipal número: 261920, vecino de este municipio de Jacaleapa departamento de El Paraíso; representación que acredito con Carta Poder debidamente autenticada otorgada a mi favor misma que se acompaña.- Con el debido respeto comparezco ante ustedes miembros de la Honorable Corporación Municipal de este Municipio de Jacaleapa departamento de El Paraíso, solicitando Adjudicación, **VENTA EN DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO** que pertenece a los ejidos de este término municipal, a favor de mi representado el señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS. **PRIMERO:** Manifiesta mi representado que es dueño por compraventa que hizo en el año 2016 y ha estado en posesión de una propiedad (Solar) ubicado en el Barrio Abajo de este municipio de Jacaleapa, identificado con registro Catastral bajo el Número Catastral # 07061LH323141008 a nombre de la señora Elva María Rivas Martínez, el cual adquirió por compra de Contrato Privado de Compra Venta y ha estado en posesión de manera quieta pacífica e ininterrumpida desde hace más de diez años, dicho solar mide aproximadamente **CUARENTA Y OCHO VARAS DE LARGO** por **VEINTE VARAS DE ANCHO**, con sus medidas

y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con solar de Rafael Elvir y/o Herederos; AL SUR: Colinda con calle de acceso vehicular y solar de la Corporación Municipal y Ricardo Elvir; AL ESTE: Colinda con solar de Rafael Elvir y Ana Damaris Morazán; y AL OESTE: Colinda con casa y solar de Wilfredo Martínez y/o Herederos.- En el mismo hay unas mejoras consistentes en una casa construida con paredes de adobe y ladrillo, entejada con teja de arcilla, piso de ladrillo de cemento, dividida en una sala, dos dormitorios, corredor, pasillo, baño, pila y sanitario, con cocina anexa y sus respectivas instalaciones eléctricas, repellada, pulida y pintada, con una extensión superficial de trece varas de frente por seis varas de fondo, la cual mantiene toda su estructura con muro perimetral de ladrillo y adobe. SEGUNDO: Según lo expresado por mi representado el señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**, y con los documentos privados que acompaño y sustentan la presente solicitud, hasta la fecha no ha tramitado el Título de Dominio Pleno ante esta honorable Corporación Municipal por lo que carece de título registrable por ende del respectivo documento público que otorga esta Alcaldía a través de su Corporación Municipal en uso de sus facultades; razón por la cual amparándome en los artículos 1, 12, 14, 24, 25, 29, 30 y 70 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por este medio comparezco solicitando a la Honorable Corporación Municipal conceda, otorgue y venda en **DOMINIO PLENO** el Lote de Terreno (solar) descrito en el numeral primero de la presente solicitud, fijándose el precio de conformidad al valor catastral que se informe o como prudencialmente lo considere la Honorable Corporación Municipal. Acompaño a la presente solicitud los documentos siguientes: 1.-Carta Poder debidamente autenticada otorgada a mi favor. 2.- Fotocopia de Documento Nacional de Identificación DNI del señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**. 3.- Constancia de Solvencia Municipal Número 261920. 4.- Declaración jurada de bienes inmuebles firmada. (original) 5.- Documentos de propiedad del inmueble y antecedentes (Contratos Privados de Compraventa) debidamente autenticadas las firmas, originales y fotocopias debidamente cotejados. 6.-Constancia Catastral. a nombre del señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**. 7.- Recibo de pago de bienes inmuebles pagados hasta la fecha. (Verificado en Sistema). 8.- Solicitud de medición de terreno. 9.- Pago de medida del terreno. 10.- Plano del terreno. 11.- Fotocopia de Carnet del Colegio de Abogados de honduras de mi persona.12. Renuncia de Derechos firmada por Rosibel Odesa López Castillo y por mi persona en calidad de testigo del acto. Todos los demás documentos a nombre y a favor del señor **JAIRO JOEL DURON RIVAS**. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 81 de la Constitución de la República; 1, 5,60,62 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos; artículos 1, 12, 12A numerales 2 y 8, 14 numeral 1, 24 No. 3, 25 No. 11, 29 numerales 1 y 2, 30 numeral 1, 70 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente. Municipio de Jacaleapa, El Paraíso, 26 de octubre de 2022.

e) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, mediante la cual se plasma literalmente lo siguiente: Yo, **ROSA FRANCIS RODRIGUEZ MARTINEZ**, mayor de edad, soltera, Abogada, con número de colegiación 11070; actuando con Poder de los Señores **MARTA BEATRIS SALINAS VALLADARES** y **JOSE ANTONIO DEL CID**, casados, con pasaporte en su orden correspondiente 683287090 y 673792 459; con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar se me otorgue DOMINIO

PLENO, de un solar con una área de TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (347.03 Mts²) equivalente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (497.73 Vrs²) ubicado en El Barrio El Zapote, Municipio Jacaleapa, Departamento de El Paraíso con las colindancias siguientes: AL NORTE: calle de por medio y propiedad de María Guadalupe Elvir García, AL SUR: Río azul de por medio con propiedad de Herederos Alvarado Bran; AL ESTE: propiedad de Jorge Mauricio Rostrán Escoto; AL OESTE: con Ramón Antonio Pérez Flores; mediante documento privado que tengo en mi poder. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente pido admitir la presente solicitud y resolver conforme a los solicitado. Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, 11 de noviembre de 2022.

f) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, mediante la cual se plasma literalmente lo siguiente: Yo, **ROSA FRANCIS RODRIGUEZ MARTINEZ**, soltera, Abogada, con carnet de colegiación del Colegio de Abogados 11070, actuando con Poder de **PEDRO JOSUE GODOY SALINAS** y **VICTOR DANIEL GODOY SALINAS**, solteros, con identidad en su orden correspondiente 0801-1983-09327 y 0801-1985-05053; con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, a solicitar se me otorgue DOMINIO PLENO, de un solar con un área de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00 Mts²) equivalente a TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIDOS VARAS CUADRADAS (344.22 Vrs²) ubicado en El Barrio Arriba, Municipio Jacaleapa, Departamento de El Paraíso con las colindancias siguientes: AL NORTE: carretera Panamericana (CA6) de por medio con Propiedad de Mauro Antonio Argeñal Rodríguez; AL SUR: Con Waleska Osiris Sevilla Bran; AL ESTE: con Propiedad de Abrahan Humberto Rodríguez Romero; AL OESTE: con Propiedad de Jairo Danilo Palma Martínez; mediante documento privado que tengo en mi poder. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente pido admitir la presente solicitud y resolver conforme a los solicitado. Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, 11 de noviembre de 2022.

g) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, mediante la cual se plasma literalmente lo siguiente: Yo, **ROSA FRANCIS RODRIGUEZ MARTINEZ**, mayor de edad, soltera, Abogada, con carnet del Colegio de Abogados 11070; actuando con Poder Autenticado del Señor **CARLOS ARMANDO GARCIA RIVAS**, soltero, con identidad número 0801-1982-00438; con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, a solicitar se me otorgue DOMINIO PLENO, de un Predio, ubicado en El Sector Denominado los Brasiles de El Municipio Jacaleapa, Departamento de El Paraíso con las medidas y colindancias siguientes: con una área total de CUATRO PUNTO CATORCE DE MANZANA (4.14 Mzs) equivalente a VEINTIOCHO MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (28,865.12 Mts²) mediante documento privado que tengo en mi poder. A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente pido admitir la presente solicitud y resolver conforme a los solicitado. Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, 11 de noviembre de 2022.

h) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre de la Sra. Mamerta López Ramírez, soltera, portadora del Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0712 1946 00133, de una propiedad ubicada en el Sector denominado El Avillal, Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, presenta los siguientes límites, AL NORTE: Con propiedad del Sr. Wilber Orlando López Maradiaga; AL SUR: Calle de por medio con propiedad del Sr. Santiago Morazán Escoto, AL ESTE: Con propiedad del Sr. Mauro Ernesto Valladares Argeñal, AL OESTE: Con propiedad del Sr. Fredal Samir Díaz Lara; teniendo declaración Jurada del mismo y un área de 194.92 M², equivalente a 279.56 V², según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal.

i) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre de los Sres. Fredy Allen Escoto Morazán y Mercy Yaquelin Cerrato García, casados, hondureños y residentes en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, portadores del Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0706 1982 00005 y 0801 1979 02604 respectivamente, de una propiedad ubicada en el Sector Los Izotes, de éste municipio, el cual tiene los siguientes límites, AL NORTE: Con propiedad de los Sres. Iris Yolanda Morazán Maradiaga y Kevin Eugenio Cerrato López; AL SUR: Calle de por medio y propiedad de los Sres. Edy Francisco Godoy Morazán y Mariela Trinidad Godoy Morazán; AL ESTE: Con propiedades de los Sres. Mauro Godoy Mejía; Víctor Manuel Mezen Rosales e Indira Lizeth Gudiel Andino, AL OESTE: Calle de por medio con propiedad de los Sres. Nenrry Armando Godoy Morazán y Walter Rafael Cerrato Rivas; dicha propiedad la obtuvieron por compra venta al Sr. Celio Enri Godoy Morazán, teniendo declaración Jurada del mismo y un área de 1,259.15 M², equivalente a 1,085.94 V², según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal.

j) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre de los Sres. Santos Cornelio Flores Álvarez y Maryiny Zohar Escoto Ponce, casados, hondureños y residentes en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, portadores del Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0719 1990 00032 y 0706 1998 00078 respectivamente, de una propiedad ubicada en el Sector Los Izotes, de éste municipio, el cual tiene los siguientes límites, AL NORTE: Con propiedad del Sr. José Froilán Godoy Mejía; AL SUR: Con propiedad de los Sres. Santos Cornelio Flores Álvarez y Maryiny Zohar Escoto Ponce; AL ESTE: Con propiedad del Sr. José Normando Godoy Argeñal; AL OESTE: Calle de por medio con propiedad de los Sres. Josué David Rostrán Maradiaga y Daniela Azucena Castellanos; dicha propiedad la obtuvieron por compra venta al Sr. José Froilán Godoy Mejía, teniendo declaración Jurada del mismo y un área de 237.70 M², equivalente a 1340.92 V², según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal.

k) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Transferencias de Más y Menos, entre asignaciones del Presupuesto de Egresos y Ampliación Presupuestaria de Ingresos Propios.

7.-Presentación de Informes.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en vista que ya se ha discutido y analizado el Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2023, se somete para su respectiva aprobación por los miembros de Corporación Municipal. El Coordinador de la Comisión Ciudadana José Luis Espinoza sugiere que se debe realizar la socialización de dicho Presupuesto ante la población, es una de las atribuciones que compete velar por el cumplimiento a la Comisión. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la Socialización se realiza en la Rendición de Cuentas en el mes de enero del año 2023. Por unanimidad los miembros de Corporación Municipal están de acuerdo en su aprobación.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la Inauguración de la Villa Navideña Año 2022 del Parque Central del Municipio de Jacaleapa, se llevará a cabo el día sábado 02 de diciembre a las 7:00 pm, se realizará la invitación pública, están cordialmente invitados.

8.- Puntos Varios.

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que, en seguimiento a las preguntas planteadas en la sesión anterior, el Proyecto de Pavimentación con concreto hidráulico en el casco urbano del Municipio de Jacaleapa, de la 11 calle entre la Tercera y Sexta Avenida y la 10 Calle entre la Cuarta y Quinta Avenida, comprende un total de 260 metros lineales, 1,450 M² a un costo de L. 1,100 por M².

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

a) Inscribir en el Libro de Registro de Patronatos y Organizaciones Comunitarias que para tal efecto lleva la Municipalidad de Jacaleapa, la Junta Directiva del Patronato de la Colonia Jorge Alberto Jiménez, del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; la cual está integrada de la siguiente manera:

Nº	CARGO	NOMBRE	DNI
1	Presidente	José Elver Zúniga Mejía	0311-1982-00161
2	Vice-Presidente	Nery Normando Luque Salinas	0706-1979-00047
3	Secretaria	Noemy Escalante Godoy	0706-1977-00061
4	Tesorera	Elisa Yolany Valladares Bran	0706-1977-00048
5	Fiscal	Keydy Anabel Mejía Elvir	0801-1979-12597
6	Vocal I	Ada Marilú Jiménez	0709-1980-00109
7	Vocal II	Carlos Wilfredo Martínez Escoto	0706-1972-00045
8	Vocal III	Rigoberto Escoto Moncada	0801-1962-07315
9	Vocal IV	Yuly Yoselin Duarte Gudiel	0706-1985-00152

b) Remitir a la Asesoría Legal Municipal los Expedientes de Solicitudes de Adjudicación de Domino Pleno a nombre de los Señores: **1)** Martha Beatris Salinas Valladares y José

Antonio Del Cid. **2)** Pedro Josué Godoy Salinas y Víctor Daniel Godoy Salinas, y, **3)** Carlos Armando García Rivas.

c) Modificación Presupuestaria de Transferencias de Más y Menos entre asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos):

23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	L.	150,000.00
29300 11-001-01-20	Actuaciones Deportivas/Fomento al Deporte		20,000.00
23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación del Crematorio Municipal		155,000.00
47210 11-001-01-20	Remodelación de Campo de Fútbol de Barrio Arriba		250,000.00
47210 11-001-01-20	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Casco Urbano		150,000.00
41130 11-001-01-20	Adquisición de terreno para construcción de viviendas de interés Social		250,000.00
11100 11-001-01-10	Sueldos Básicos/Tesorería Municipal		20,000.00
11100 15-013-01-10	Sueldos Básicos/ Dirección Municipal de Justicia		50,000.00
11100 15-013-01-10	Sueldos Básicos/ Servicios de Agua y Saneamiento		60,000.00
11100 15-013-01-10	Sueldos Básicos/Servicios Públicos Municipales		5,700.00
11100 11-001-01-10	Sueldos Básicos (Centro del Adulto Mayor y CIS)		96,500.00
12100 11-001-01-10	Sueldos Básicos/ Personal Temporal		30,000.00
35210 15-013-01-10	Productos Farmacéuticos y Medicinales		5,000.00
25400 15-013-01-10	Varios		2,500.00
26210 11-001-01-10	Primas y Gastos de Seguro		5,000.00
	Viáticos Nacionales/Alcaldía Municipal		
Total Transferencia de Menos (Débitos)			L. 1,249,700.00

Transferencia de Más (Créditos):

23400 15-013-01-20	Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación	L.	150,000.00
23400 15-013-01-20	Reparación y Mant. de Calles y Avenidas Casco Urbano		155,000.00
23400 11-001-01-20	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario		250,000.00

23400	11-001-01-20	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	50,000.00
29100	11-001-01-20	Ceremonial y Protocolo/Fomento a La Cultura	170,000.00
29100	11-001-01-20	Ceremonial y Protocolo/Participación Ciudadana	50,000.00
31110	11-001-01-20	Productos Alimenticios y Bebidas/Participación Ciudadana	50,000.00
11800	11-001-01-10	Dietas/Corporación Municipal	13,500.00
11100	11-001-01-10	Sueldos Básicos/Secretaría Municipal	6,000.00
11510	11-001-01-10	Decimotercer mes/Secretaría Municipal	1,000.00
11100	15-013-01-10	Sueldos Básicos/Catastro Municipal	8,700.00
11750	11-001-01-10	Contribuciones para Seguro Social	30,000.00
12200	11-001-01-10	Jornales/Tesorería Municipal	10,000.00
12200	15-013-01-10	Jornales/Unidad Municipal Ambiental	15,000.00
24300	11-001-01-10	Servicios Jurídicos	10,000.00
25300	15-013-01-10	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5,000.00
25600	11-001-01-10	Publicidad y Propaganda	10,000.00
27210	15-013-01-10	Tasas (Matrículas de Vehículos)	64,500.00
29100	15-013-01-10	Ceremonial y Protocolo/Tesorería Municipal	5,000.00
31110	15-013-01-10	Productos Alimenticios y Bebidas/Tesorería Municipal	15,000.00
32310	11-001-01-10	Prendas de Vestir	10,000.00
39100	15-013-01-10	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	10,000.00
35610	11-001-01-10	Gasolina/Tesorería Municipal	50,000.00
35620	11-001-01-10	Diésel/Alcaldía Municipal	11,000.00
Total Transferencia de Más (Créditos)			L. 1,249,700.00

d) Ampliación Presupuestaria por Superávit de Ingresos Corrientes Recaudados, como se detalla a continuación:

Ingresos:

11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	L. 35,000.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	35,000.00
11.7.2.98.01.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	130,000.00
11.7.2.98.01.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	160,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	28,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	215,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Vistos Buenos	15,000.00
2.5.99.03.10.00	Multas Impuestas por el Departamento Municipal de Justicia	9,500.00
15.2.19.02.02.00	Justicia	40,000.00
15.2.5.00.00.00	Alcantarillado Sanitario	60,000.00
18.4.3.01.01.01	Servicios de Vigilancia Sector Privado	18,500.00

Donaciones Corrientes de Empresas Privadas

Total Ampliación de Ingresos

L. 746,000.00

Egresos

47210 15-013-01-20	Construcción de Pavimento en Avenidas Principales del Casco Urbano	L. 667,500.00
55110 15-013-01-20	Transferencias a Instituciones de la Admón. Central/Seguridad	60,000.00
29100 15-013-01-20	Ciudadana Ceremonial y Protocolo/Fomento a La Cultura	18,500.00
Total Ampliación de Egresos		L. 746,000.00

e) Se acordó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Año 2023, conforme a la Reforma del Artículo 191 de las Disposiciones del Presupuesto General de la Republica, mediante Decreto No. 30-2022: en el cual se establecen los porcentajes para inversión de: 35%, 5%, 20%, 10%; el 1% para el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y un 20% para gastos de Administración Propia (Funcionamiento), como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	MONTO
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	L. 14,982,292.55
INGRESOS CORRIENTES	3,528,250.00
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS	L. 18,510,542.55

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	PROCENTANJE SEGÚN LEY	ESTIMACIÓN 2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20% Transferencia	L. 2,996,458.51
	60% Ing. Propios	2,116,950.00
		5,113,408.51
PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO	Y 35% Transferencia	5,243,802.39
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER (5%)	5% Transferencia	749,114.63
PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL CONVIVENCIA SOCIAL	Y 20% Transferencia	2,996,458.51
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	AL 10% Transferencia	1,498,229.26
INVERSION INFRAESTRUCTURA	10% Transferencia	1,498,229.26
	40% Ing. Propios	1,411,300.00
		2,909,529.26

SECTOR VIVIENDA	750,000.00
Mejoramiento de Viviendas Populares	350,000.00
Adquisición de Terreno para Construcción de Viviendas de Interés Social	400,000.00
SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	250,000.00
Apoyo Integral en Beneficio de la Niñez y Adolescencia	250,000.00
SECTOR SANEAMIENTO	1,161,612.27
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	661,612.27
Construcción de Relleno Sanitario	500,000.00
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	749,114.63
Eje de Prevención y Violencia	149,822.93
Eje de Economía	224,734.39
Eje Participación Social y Política	74,911.46
Eje de Salud	149,822.93
Eje Educación	74,911.46
Eje Ambiente	74,911.46
PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	2,996,458.51
SECTOR CULTURA	800,000.00
Fomento a la Cultura	250,000.00
Proyecto de Murales Culturales	150,000.00
Mejoramiento Centro Comunal Aldea Lomas Limpias	200,000.00
Mejoramiento Centro Comunal Aldea La Chorrera	200,000.00
SECTOR DEPORTE	980,000.00
Fomento al Deporte	80,000.00
Remodelación Campo de Fútbol Barrio Arriba	650,000.00
Mejoramiento Cancha Deportiva Caserío Río Azul	250,000.00
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350,000.00
Apoyo Social y Comunitario	150,000.00
Participación Ciudadana	200,000.00
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	866,458.51
Seguridad Ciudadana	250,000.00
Ampliación y Mejoras del Sistema de Electrificación	316,458.51
Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación	300,000.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	1,498,229.26
SECTOR TURISMO	848,229.26
Fomento al Turismo (Apoyo Feria Emprendedores y Agrícolas)	200,000.00
Pavimentación de Calles Principales del Casco Urbano	648,229.26

TOTAL EGRESOS

L. 18,510,542.55

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	L. 1,724,300.00
Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	295,300.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales	710,500.00
Impuesto sobre Ingresos Personales	56,000.00
Impuesto Sobre Extracción o Explotación de Recursos Naturales	60,000.00
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	602,500.00
NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	2,953,950.00
Tasas	10,000.00
Derechos Municipales	467,950.00
Multas Municipales	20,000.00
Venta de Servicios Municipales (Mediciones, Servicio de Agua y Alcantarillado)	1,186,000.00
Rentas de la Propiedad (Intereses bancarios, Alquileres)	120,000.00
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	14,982,292.55
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	L. 18,510,542.55

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2023

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	L. 5,113,408.51
PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	5,243,802.39
SECTOR SALUD	1,332,190.12
Apoyo a los Servicios de Salud	450,000.00
Programa de Previsión y Asistencia en Salud Ciudadana	100,000.00
Mantenimiento de las Instalaciones del Centro Integral de Salud "Trinidad Maradiaga"	120,000.00
Fortalecimiento y Atención del Adulto Mayor	400,000.00
Atención Emergencia Sanitaria COVID-19	262,190.12
SECTOR EDUCACIÓN	900,000.00
Apoyo a Instituciones Educativas	550,000.00
Becas Estudiantiles	100,000.00
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Centros Educativos	250,000.00
SECTOR AGUA	850,000.00
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	450,000.00
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	400,000.00

SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	250,000.00
Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	250,000.00
SECTOR FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	400,000.00
Fortalecimiento Municipal	200,000.00
Actualización Catastral y Delimitación de Linderos Jurisdiccionales	200,000.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2,909,529.26
SECTOR RED VIAL	2,041,575.90
Construcción de Pavimento en Avenidas Principales del Casco Urbano	1,310,275.90
Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	350,000.00
Reparación y Mantenimiento de Carretera Rurales	381,300.00
SECTOR DE EDIFICIACION DE BIENES MUNICIPALES	300,000.00
Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	200,000.00
Mantenimiento y Reparación de Crematorio Municipal	100,000.00
SECTOR DE ADQUISICION DE EQUIPOS	80,000.00
Adquisición de Equipo y Mobiliario de Oficina	80,000.00
SECTOR DE CUOTAS DEDUCIBLES	487,953.36
Fondo de Transparencia Municipal (TSC)	149,822.93
Aporte Municipal a la AMHON	38,484.58
Aporte Municipal a la Mancomunidad	299,645.85
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	L. 18,510,542.55

f) El Plan de Inversión Municipal (PIMA), correspondiente al año 2023, como se detalla a continuación:

Nº	Nº de Proyecto	Código/ Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado
				Urbano Barrio / Colonia	Rural Aldea / Caserío	
1	2	3	4	5	6	7
1. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO						
1.4 SECTOR EDUCACION						
	1.4.1	23400	Mantenimiento y Reparacion de Infraestructura de Centros Educativos	Bo. Arriba, Bo. Abajo	La Chorrera Lomas Limpias	250,000.00
Sub Total						250,000.00
1.5 SECTOR SALUD						
	1.5.1	23400	Mantenimiento de las Instalaciones del Centro Integral de Salud "Trinidad Maradiaga"	Barrio El Centro		120,000.00
Sub Total						120,000.00
1.6 SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO						
	1.6.1	23400	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	Bo. Arriba, Bo. Abajo, Bo. El Zapote, Bo. El Centro, Monte Fresco, Las Acasias, Col.		450,000.00
	1.6.2	47210	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable			400,000.00
	1.6.3	23400	Mantenimiento y Reparacion del Sistema de Alcantarillado Sanitario			661,612.27
	1.6.4	47210	Construcción de Relleno Sanitario	Jorge Jimenez		500,000.00
Sub Total						2,011,612.27

1.8 SECTOR VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA						
	1.8.1	12200 36100 37100	Mejoramiento de Viviendas Populares	Bo. Arriba, Bo. Abajo, Bo. El Zapote, Bo. El Centro, Monte Fresco, Las Acasias, Col. Jorge Jimenez	Rio Azul, La Chorrera, Lomas Limpias, Las Toreras, La Calera	350,000.00
	1.8.2	41130	Adquisicion de Terreno para Construccion de Viviendas de Interes Social	Casco Urbano		400,000.00
Sub Total						750,000.00
3. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL						
3.1 SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS						
	3.1.1		Ampliación y Mejoras del Sistema de Electrificación		La Chorrera, Lomas Limpias,	316,458.51
	3.1.2		Mantenimiento y Reparacion de Parques y Lugares de Recreación	Barrio Arriba, Barrio Abajo		300,000.00
Sub Total						616,458.51
3.2 SECTOR DEPORTE						
	3.2.1	47210	Remodelacion Campo de Futbol Barrio Arriba	Barrio Arriba		650,000.00
	3.2.2	47210	Mejoramiento Cancha Deportiva Caserío Rio Azul		Caserio Rio Azul	250,000.00
Sub Total						900,000.00
3.3 SECTOR DE CULTURA						
	3.3.1	47210	Mejoramiento Centro Comunal Aldea Lomas Limpias		Lomas Limpias	200,000.00
	3.3.2	47210	Mejoramiento Centro Comunal Aldea La Chorrera		La Chorrera	200,000.00
Sub Total						400,000.00
4. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO						
4.2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
	4.2.1	47210	Pavimentacion de Calles Principales del Casco Urbano	Casco Urbano		648,229.26
Sub Total						648,229.26
5. SECTOR INFRAESTRUCTURA						
5. 1 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
	5.1.1	47210	Construccion de Pavimento en Avenidas Principales del Casco Urbano	Casco Urbano		1,310,275.90
	5.1.2	23400	Reparacion y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	Bo. Arriba, Bo. Abajo, Bo. El Zapote, Bo. El Centro, Monte Fresco, Las Acasias, Col. Jorge Jimenez		350,000.00
	5.1.3	23400	Reparacion y Mantenimiento de Carretera Rurales		Rio Azul, La Chorrera, Lomas Limpias, Las Toreras	381,300.00
Sub Total						2,041,575.90

5. 2 SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
5.2.1	23400	Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	Bo. El Zapote, Barrio Abajo		200,000.00
5.2.2	23400	Mantenimiento y Reparación de Crematorio Municipal	Sector La Cuesta		100,000.00
Sub Total					300,000.00
TOTAL					8,037,875.94

g) Celebrar Sesión de Cabildo Abierto el día viernes 16 del mes de diciembre de 2022, a las 2:00 p.m. en el Centro Social de la Aldea La Chorrera del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 024 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:44 p.m., al uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós.




LCDA. NIZGIAN MARINELA ARGEÑAL
 Secretaria Municipal